

INFORME
PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTERNO ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PLATAFORMA DE INFANCIA (ESPAÑA)

Versión 1 de 23/03/2020

Datos de la entidad

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA.

CIF nº. G81923146.

C/. Escosura 3, local 2, 28015, Madrid (España).

www.plataformadeinfancia.org

Análisis y conclusiones

1. La entidad dispone a fecha del presente informe de una Política de Protección de niños, niñas y adolescentes construida en base al Modelo de Sistema de Protección Interno desarrollado por el **instituto de innovación, desarrollo e impacto social** (iidis)¹, el cual se adjunta y que cumple con los requisitos establecidos en los siguientes marcos de referencia internacionales:
 - a. Política de Protección de la Infancia de **Eurochild**²;
 - b. Estándares de Safeguarding de **Keeping Children Safe** (KCS)³.
 - c. Recomendaciones de la **Dirección de Justicia de la Comisión Europea** para la construcción de Políticas de Safeguarding y Child Protection⁴.

¹ www.iidis.net

² https://www.eurochild.org/fileadmin/public/05_Library/Thematic_priorities/05_Child_Participation/Eurochild/I5_Eurochild_Child_Protection_Policy.pdf

³ <https://www.keepingchildrensafe.global/accountability/>

- d. Recomendaciones para la elaboración de políticas y procedimientos de Safeguarding de **The National Society for the Prevention of Cruelty to Children (NSPCC)**⁵.
2. Más adelante se incluye el índice de contenidos de la Política y sus Anexos, de manera que pueda valorarse su pertinencia.
 3. La entidad no atiende de forma directa a personas menores de edad, pero desarrolla actividades en colaboración con terceras organizaciones en las que participan niños, niñas y adolescentes así como personas contratadas y voluntarias vinculadas tanto a la Plataforma de Infancia como a otras entidades. La Plataforma de Infancia es consciente tanto de los riesgos que implica su propia estructura, dinámica y actividades como de la oportunidad que supone liderar el proceso de transformación social que implica el ser un modelo de referencia para las entidades que trabajan con niños, niñas y adolescentes en España, siendo esta otra de sus motivaciones de cara a fortalecer su compromiso con la protección de las personas menores de edad.
 4. En función de lo anterior, la Política de Protección desarrollada por la Plataforma de Infancia se ha construido sobre la base de un Informe Diagnóstico y un Mapa de Riesgos, constituyéndose la Política en el elemento aglutinador de las medidas, recursos y herramientas dirigidas a neutralizar todos los riesgos identificados.
 5. Por otra parte, el Sistema de Protección Interno es un modelo de máximos que se basa en la mejora continua de la Política y sus elementos, lo cual exige la monitorización y evaluación sistemática de su implementación y eficacia.
 6. La Plataforma de Infancia cuenta con una amplia trayectoria en la promoción de espacios de participación de personas menores de edad⁶, por lo que creará una Comisión de Participación a través de la cual los niños, niñas y adolescentes formarán parte del proceso de mejora continua de la Política y sus instrumentos.

⁴ [https://ec.europa.eu/newsroom/just/item-](https://ec.europa.eu/newsroom/just/item-detail.cfm?item_id=668275&newsletter_id=529&utm_source=just_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Rights%20of%20the%20child&utm_content=CHILD%20SAFEGUARDING%20and%20CHILD%20PROTECTION%20POLICY%20%20tips%20and%20examples&lang=en)

[detail.cfm?item_id=668275&newsletter_id=529&utm_source=just_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Rights%20of%20the%20child&utm_content=CHILD%20SAFEGUARDING%20and%20CHILD%20PROTECTION%20POLICY%20%20tips%20and%20examples&lang=en](https://ec.europa.eu/newsroom/just/item-detail.cfm?item_id=668275&newsletter_id=529&utm_source=just_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Rights%20of%20the%20child&utm_content=CHILD%20SAFEGUARDING%20and%20CHILD%20PROTECTION%20POLICY%20%20tips%20and%20examples&lang=en)

⁵ <https://learning.nspcc.org.uk/safeguarding-child-protection/writing-a-safeguarding-policy-statement/>

⁶ Por ejemplo, ver <http://plataformadeinfancia.org/que-hacemos/participacion-infantil/>

7. La Política de Protección cuenta además con pautas para el mantenimiento de un Sistema de Gestión Documental que permita la recopilación, archivo y custodia de toda la documentación de interés relativa a la Política, su implementación y mejora continua de cara a posibilitar procesos de Auditoría interna y externa.
8. Quedamos a disposición de las personas y entidades -previamente autorizadas por la Plataforma de Infancia- interesadas en recibir información más detallada respecto al contenido del presente Informe, para aportar cuantos detalles precisen.

En Valladolid, a 23 de Marzo de 2020.

Fdo.
Tomás Aller Floreancig
Fundador & CEO
iidis

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a horizontal stroke.

Anexo Índice de la Política de Protección

Acrónimos y siglas empleadas

0 Presentación de la entidad

1 Posicionamiento y compromiso

2 Alcance de la Política

3 Gestión de la Política

Aprobación y revisión.

Coordinación del Sistema: el Responsable de Protección de NNA (referente interno).

- Funciones.
- Dependencia.
- Organización.
- Designación.

Implicación y responsabilidad: Órganos de gobierno y ejecutivos.

- Delegado de Protección de NNA del Órgano de Gobierno.
 - Designación.
 - Funciones.
- Implicación de los directivos y mandos.
 - Funciones.

Participación y adaptación.

¿Cómo ayudamos a las personas a apropiarse y desarrollar una cultura de la protección?

Comité de Protección de NNA.

La toma de decisiones colegiada.

- Dependencia y funciones.
- Miembros.
- Reglamento de funcionamiento.

4 Herramientas para el despliegue del Sistema de Protección

Catálogo de herramientas.

Mapa de Riesgos.

¿Conocemos nuestros riesgos, dónde están y cómo neutralizarlos?

Código de Conducta.

¿Cómo debemos proceder a nivel individual?

Protocolo de actuación.

¿Cómo actuar ante un posible caso de violencia contra niños, niñas o adolescentes o personas vulnerables?

Programa de capacitación de agentes clave.

¿Cómo nos organizamos para formar a nuestra red de personas en prevención, detección y notificación?

Plan de Comunicación Interna.

¿Cómo informamos a nuestra red de personas del Sistema y sus implicaciones?

Plan de Comunicación Externa.

¿Cómo informamos a la ciudadanía de nuestro compromiso?

Proceso de selección de personas.

¿Cómo captamos los perfiles más adecuados y evitamos los inapropiados?

Extendiendo redes: relación con colaboradores y proveedores.

¿Cómo involucramos a nuestra red externa?

5 Consecuencias derivadas de la vulneración de la Política

¿Dónde se recogen?

Criterios generales.

Para los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad.

Para el personal contratado.

Para el personal voluntario.

Para los socios, colaboradores y contratistas.

Para otros agentes.

6 Transversalidad *¿Cómo se incluyen las medidas de protección en los sistemas, procesos y operaciones de la entidad?*

Criterios generales.

Mapa de transversalidad en los procesos de la Plataforma.

7 Orientación hacia la Mejora Continua

Revisión, evaluación y actualización del sistema y de sus instrumentos y herramientas.

- Órgano responsable de su coordinación.
- Instrumentos de evaluación.
 - Informe de seguimiento periódico.
 - Informe anual.
- Procedimiento y programación.

La Mejora Continua como eje de la protección eficaz.

- ¿Qué es la Mejora Continua?
- Cómo implementarla en nuestra entidad.

8 Viabilidad, sostenibilidad y memoria económica

A Anexos

0. Código ético.

1. Marco de referencia a nivel internacional, europeo y estatal.

2. Definiciones.

3. Agentes clave vinculados a la implementación de la Política.

- 3.1. Certificado de designación, aceptación y funciones de los agentes clave internos vinculados a la implementación de la Política.

4. Identificación de riesgos, catálogo de medidas, cuadro de indicadores y resultados esperados.

- 4.1. Mapa de Riesgos.

5. Código de Conducta.

- 5.1. Código de conducta.
- 5.2. Modelo de adhesión individual al Código de Conducta (personal contratado, voluntario y colaborador).
- 5.3. Pautas de actuación en eventos, viajes y pernoctas.
- 5.4. Reglamento Interno.

6. Protocolo de actuación: detección, notificación y respuesta.

- 6.1. Protocolo de actuación en casos de violencia contra o entre NNA.
- 6.2. Indicadores para la detección de posibles casos de violencia contra y entre NNA.
- 6.3. Pautas de actuación en caso de falsas alegaciones, infundadas o no demostrables.

6.4.Pautas de actuación en caso de relevación por parte de un NNA de estar siendo víctima de cualquier modalidad de violencia y/o violencia sexual.

6.5.Protocolo para visitantes y colaboradores esporádicos.

6.6.Informe de Notificación.

6.7.Directorio de recursos y dispositivos para consulta o derivación de los posibles casos detectados.

7. Capacitación de agentes clave.

7.1.Plan de formación interna.

7.2.Modelo de evaluación de la acción formativa.

7.3.Evaluación de conocimientos previos.

8. Participación 360º de todos los agentes implicados.

8.1.Pautas para la participación de los agentes clave.

9. Protocolo de consentimiento informado del destinatario.

9.1.Modelo de autorización parental genérico para la participación en actividades.

9.2.Formulario de consentimiento paterno para participantes menores de 14 años en el Programa Ciberresponsales.

9.3.Formulario de autorización para la realización de fotografías a menores de 18 años.

10. Proceso de selección y gestión de personas.

10.1.Proceso de selección de personal contratado, voluntario y colaborador y directrices para el acceso a instalaciones o participación en actividades en las que están involucrados niños, niñas y adolescentes.

10.2.Modelo de solicitud de contraste de referencias.

10.3.Autorización para la solicitud de antecedentes de delitos de naturaleza sexual y contraste de referencias.

11. Difusión y comunicación.

11.1.Plan de Comunicación 2020.

11.2.Anexo al Plan de Comunicación: actuaciones de Comunicación Externa e Interna relativas a la Política de Protección.

11.3.Código ético periodístico para la infancia vulnerables (Aldeas Infantiles, 2014).

11.4.Protocolo para periodistas, comunicadores y creadores de opinión.

11.4.1. Consentimiento informado por parte de NNA para la captación, archivo y reproducción de contenidos.

11.4.2. Adhesión individual para periodistas, comunicadores y creadores de opinión.

12. Viabilidad y asignación presupuestaria.

12.1. Modelo de presupuesto.